

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 28 de ABRIL de 2023.-

DECRETO N° 636

Vistos:

a) Autorícese uso de vehículo municipal, para el día 28 de Abril 2023, Camioneta Maxu KHZB-53-3 desde las 08:30 hrs a 17.30 hrs, para Realizar trabajos de Inspección y normalización de Alumbrado Público, en diferentes sectores de la Comuna , según Memorándum N°146/23 de fecha 25.04.2023, de Sr Administrador Municipal

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63º letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º, y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1 Autorícese la circulación de vehículo Municipal, Camioneta Maxu Placa Patente KHZB-53-3, para realizar Trabajo de Inspección y Normalización de Alumbrado Público en diferentes sectores de la comuna, que se realizara el día 29 de Abril 2023, desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs. Autorizado por Administrador Municipal de acuerdo a Memorándum N° 146 de fecha 25/04/2023.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al Funcionario Sr. Francisco Rivera Henríquez Grado 13º E.M.R.; para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/RPVB/jgr.

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL